

ACTA No. 107

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 15:00 (quince horas), del día 23 (veintitrés) del mes de agosto del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en local ubicado en Morelos y Progreso (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta No.105 y del Acta No.106 de la Sesión anterior.
- 5.- propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la cantidad de \$2'400,000.00 con cargo a la Partida 021 002 0001, para el Programa "Estímulos a la Educación Básica", del Ramo 33; así como la aprobación de la lista de proveedores inscritos al Programa.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de la "Propuesta de Ampliación del Presupuesto de Egresos 2005", que hace la Dirección de Planeación, con la finalidad de poder ejercer la aportación de los beneficiarios y subsidios federales en las obras aprobadas para este municipio en el presente Ejercicio Fiscal.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace la Dirección de Obras Públicas Municipales, respecto de la obra REPOSICIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE, PARTIENDO DEL PARQUE "GONZALEZ LUGO".
- 8.- Presentación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de JULIO 2005.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones y Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud de donación de terreno, que hace la Secretaría de Educación en el Estado, para la construcción de una escuela Secundaria, en el fraccionamiento denominado "Bosques de San Antonio".
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

- - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias del PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE; con las inasistencias de los Regidores ELOÍSA

CHAVARRÍAS BARAJAS, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS y ARMANDO DE LA MORA MORFIN.-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los munícipes presentes. ---

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No. 105 de fecha 09 de agosto de 2005, misma que fue aprobada por unanimidad de los munícipes presentes; asimismo, se solicitó la dispensa de lectura del Acta No. 106, de la Sesión anterior, para que sea aprobada en la próxima Sesión de Cabildo, en virtud de que por cuestiones de tiempo aún no estaba terminada, resultando esta propuesta aprobada por unanimidad de los munícipes presentes.-----

--- En el desahogo de QUINTO punto del orden del día, relativo a la "propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la cantidad de \$2'400,000.00 con cargo a la Partida 021 002 0001, para el Programa "Estímulos a la Educación Básica", del Ramo 33; así como la aprobación de la lista de proveedores inscritos al Programa", El Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, diera lectura al oficio en mención, el cual se transcribe a continuación:

Of. OM-157/05

**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
P R E S E N T E**

Dando seguimiento a nuestro anterior oficio No. OM-120/05, en el cual solicitamos al H. Cabildo su autorización para ejercer la cantidad de \$2'400,000.00 con cargo a la Partida 021 002 0001, para el Programa Estímulos a la Educación Básica del Ramo 33, en la que fueron aprobados los lineamientos de operación del mencionado programa en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el 30 de marzo del año 2005, Acta No. 85.

Me permito informar a ustedes que esta Oficialía Mayor ya cerró con esta fecha la inscripción de los proveedores al mencionado programa.

Los proveedores que fueron invitados a suministrar artículos en los giros comerciales de:

- Útiles escolares
- Uniformes Cívicos y Deportivos
- Calzado escolar y deportivo.

Constando en los expedientes que obran en poder de esta Oficialía Mayor, los Contratos de cada uno de ellos.

En virtud de lo anteriormente mencionado, me permito presentar a usted la lista de proveedores inscritos al Programa para su conocimiento y aprobación del Honorable Cabildo.

Cabe mencionar que los alumnos becados podrán escoger libremente el establecimiento donde realizar sus compras.

El H. Ayuntamiento sólo dará a conocer los proveedores participantes en el Programa de Becas.

Estando a sus órdenes para cualquier comentario a la presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., a 17 de agosto de 2005.

LAE. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS
OFICIAL MAYOR

En el uso de la voz, el Regidor **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS** señaló que sería muy importante que dichos apoyos fueran entregados antes de que los alumnos ingresen a clases, para que cumplieran cabalmente su cometido, y a que, en esta ocasión se entregaron después de iniciado el curso escolar y algunos padres de familia ya habían realizado los gastos de uniformes y calzado; considera que sería recomendable entregar las becas faltando un mes o 15 días antes de iniciar el ciclo escolar.

Analizado y discutido ampliamente este punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando **APROBADO** por mayoría de los municipales presentes, con 8 ocho votos a favor y 1 una abstención del Regidor **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**. -----

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, relativo a la *Propuesta de Ampliación del Presupuesto de Egresos 2005*", que hace la Dirección de Planeación, con la finalidad de poder ejercer la aportación de los beneficiarios y subsidios federales en las obras aprobadas para este municipio en el presente Ejercicio Fiscal, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio enviado por la Dirección de Planeación, el cual se transcribe a continuación:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Oficio No. PL 399/05

C. PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
Presente

Por este conducto solicito su valiosa intervención con la finalidad de que se incluya dentro de los asuntos a tratar por el H. Ayuntamiento, en la próxima Sesión de Cabildo, la "Propuesta de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2005" de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de poder ejercer la aportación de beneficiarios y subsidios federales en las obras

aprobadas para este municipio en el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la siguiente tabla:

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN		
PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUBSIDIOS FEDERALES		
Descripción del Proyecto	Federal	Beneficiarios
EMPEDRADOS COL. LÁZARO CÁRDENAS I y II LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 450,000.00	\$ 90,000.00
EMPEDRADOS COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 500,000.00	\$ 100,000.00
EMPEDRADOS COL. SANTA ELENA SUR	\$ 480,000.00	\$ 96,000.00
EMPEDRADOS COL. SOR JUANA, LAS FLORES Y NIÑOS HÉROES	\$ 500,000.00	\$ 100,000.00
TOTAL	\$ 1 930,000.00	\$ 386,000.00

Con fundamento en lo anterior, solicito:

ÚNICO:

“Es de aprobarse y se aprueba la Ampliación al Presupuesto de Egresos 2005 de este H. Ayuntamiento en los términos expresados en el presente documento, con la finalidad de poder ejercer los subsidios federales asignados al municipio, así como la participación de beneficiarios”

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., agosto 12 de 2005.

C. PETRONILO GALLEGOS SOLÍS
DIRECTOR

Sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, resulto **APROBADO** por UNANIMIDAD de los municipales presentes. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la “Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud que hace la Dirección de Obras Públicas Municipales, respecto de la obra REPOSICIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE, PARTIENDO DEL PARQUE “GONZALEZ LUGO”, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura al oficio girado por la Dirección de Obras Públicas, el cual se transcribe a continuación:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE TECOMÁN, COL.
Presente

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITAMOS A USTED ENVÍE A CABILDO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE, PARTIENDO DEL "GONZÁLEZ LUGO", QUE ES DEL 00+000.00 AL 1+820.00 KMS.

DICHA OBRA ES POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RED SANITARIA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, YA QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZA LA OBRA "AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE, DEL GONZÁLEZ LUGO QUE ES EL 0+000 A LA COLONIA INDECO QUE ES EL KM. 1+820.00" Y QUE PRETENDEMOS CON ESTO QUE LOS SERVICIOS QUE SON SUBTERRÁNEOS SEAN NUEVOS, PERMITIENDO UNA MAYOR LIMPIEZA FÍSICA Y VISUAL POR MAYOR TIEMPO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADNOS DE TECOMÁN.

ESTA OBRA QUE SOLICITAMOS CUENTA CON LA PETICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, EL ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE.

ES DE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS QUE SE INVERTIRÁN EN DICHA OBRA CONTARÁ CON RECURSOS DE LA COMAPAT Y RECURSOS PROPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2005, CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES, EN EL LOCAL DE ESQUINA MORELOS Y PROGRESO.

LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA DICHO FIN ES DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES LA COMAPAT APORTARÁ A UNA CUENTA DE TESORERÍA LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) Y EL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL ORGANISMO EJECUTOR SERÁ EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

ES DE MENCIONAR QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE LA COMAPAT YA REALIZÓ REUNIÓN DE CONSEJO CELEBRADO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2005, DONDE SE APROBÓ DICHO RECURSO PARA TAL OBRA.

LA COMAPAT HA ENVIADO A ESTA DIRECCIÓN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MISMOS QUE SE AGREGAN PARA SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE TESORERÍA PARA LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 18 de agosto del 2005.

J. MANUEL GALLEGOS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

En el uso de la voz, el Presidente Municipal dio una breve explicación al respecto y solicitó la autorización del pleno para concederle el uso de la voz al Arq. Rogelio Cisneros, quien brindó una amplia explicación de los detalles técnicos de la obra en mención.

En su intervención, la Regidora MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ solicitó la dispensa del turno a Comisión de este punto, en virtud de la necesidad que existe de autorizar el presupuesto para iniciar los trabajos, pues el Gobierno del Estado está exigiendo la aportación del municipio para continuar con los mismos; continuando, el Presidente Municipal sometió la dispensa a la consideración del pleno, siendo APROBADA por mayoría de los presentes, con 8 ocho votos a favor y 1 una abstención del Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE; acto seguido, el Presidente Municipal sometió el punto a la consideración del H. Cabildo, resultando

APROBADO por mayoría de los munícipes presentes, con 8 ocho votos a favor y 1 una abstención del Regidor **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**, quien considera que el documento no viene respaldado; por lo tanto, es de aprobarse y se a prueban los recursos que se destinarán en la obra de Reposición de Línea de Agua Potable y Alcantarillado en la Av. 20 de Noviembre, partiendo del parque "González Lugo", que es el 00+000.00 al 1+820.00 Kmts., por la cantidad de \$1 '500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales la COMAPAT aportará a una cuenta de Tesorería la cantidad de \$1 '000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), y el H. Ayuntamiento la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el organismo ejecutor será el H. Ayuntamiento, a través de su Dirección de Obras Públicas Municipales. -

--- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, referente a la presentación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de **JULIO 2005**, el Presidente Municipal mencionó que se había entregado en tiempo y forma a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, así como a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. -----

--- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, relativo a la "*Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones y Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud de donación de terreno, que hace la Secretaría de Educación en el Estado, para la construcción de una escuela Secundaria, en el fraccionamiento denominado "Bosques de San Antonio"*", el Presidente Municipal solicitó la intervención del Regidor **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, Presidente de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, quien dio lectura al citado Dictamen, el cual se transcribe íntegramente a continuación:



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**

cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES Y LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, POR ZONAS DE LAS COLONIAS MIGUEL HIDALGO, AMALIA SOLÓRZANO O JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO", CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 10,000.00 M2.

**H. CABILDO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

**LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y
PANTEONES Y LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**

INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; VISTO PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, POR ZONAS DE LAS COLONIAS MIGUEL HIDALGO, AMALIA SOLÓRZANO O JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 10,000.00 M2. CONFORME A LOS SIGUIENTES

-----CONSIDERANDOS-----

I.- QUE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TURNÓ A ESTAS COMISIONES, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE OFICIO NUMERO S. E. /078/2005, DE FECHA DEL 4 DE FEBRERO DEL 2005, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, POR ZONAS DE LAS COLONIAS MIGUEL HIDALGO, AMALIA SOLÓRZANO O JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 10,000.00 M2. MISMA QUE POR ACUERDO DE CABILDO FUE REMITIDA A ESTA COMISION PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

II.- ESTAS COMISIONES SON COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR EL ASUNTO TURNADO A ESTA COMISION, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 87 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 45 FRACCIÓN II INCISO i), 51 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 2, 5 FRACCIONES VI Y VII, Y 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PAR EL ESTADO DE COLIMA; ARTICULO 29 FRACCIÓN IX, 64 FRACCIÓN I Y 130 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN PARA EL ESTADO DE COLIMA, Y 78, 79, 87 INCISO E), DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

III.- EN EL EXPEDIENTE, QUE CONTIENE LA SOLICITUD REFERENTE AL ASUNTO EN COMENTO OBRA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A.- LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.E. /078/2005, DE FECHA DEL 4 DE FEBRERO DEL 2005, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, POR ZONAS DE LAS COLONIAS MIGUEL HIDALGO, AMALIA SOLÓRZANO O JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 10,000.00 M2. ANEXO 1

B).- OFICIO NÚMERO 1064/2005 SUSCRITO POR EL C. ARQ. RAÚL LIMÓN BARAJAS DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD EN ESTUDIO, QUE EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD ENTRE LAS CALLES TABACHINES, MANGOS Y CALLE DE LOS BOSQUES, CORRESPONDE AL ÁREA DE CESIÓN, ESTA CLASIFICADA CON EL NUMERO DE MANZANA M-562 LOTE L-01 USO DEL SUELO EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (EI), CON UNA SUPERFICIE DE 9,956.31 M2, SEGÚN EL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO", PROPIA PARA LA REALIZACIÓN

DE LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. ANEXO 2.

C).- COPIA DE PLANO DEL LEVANTAMIENTO, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESPRENDEN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ANTERIOR, SON LAS SIGUIENTES: ÁREA DE DONACIÓN EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN ANTONIO, UBICADO ENTRE LAS CALLES TABACHINES, MANGOS Y CALLE DE LOS BOSQUES,, SECTOR HIDALGO, ZONA 04, MANZANA 562, ZONA CATASTRAL NUMERO M-562 DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA,, SUPERFICIE TOTAL DE 9,956.31 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON ÁREA RUSTICA EN R-3.00, MAS 61.50 MAS, R-3.00 MTRS.; AL SUR CON CALLE MANGOS EN R-3.00 MAS 41.77 MAS R-3.00 MAS 55.05 MAS R-3.00; AL OESTE EN 96.55 MTRS. CON CALLE TABACHINES; AL ESTE EN 119.00 MTRS, CON CALLE DE LOS BOSQUES. MISMA QUE SE PROPONE SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA SEÑALADA. ANEXO 3.

IV.- QUE EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO" PRIMERA ETAPA, SE ENCUENTRA UN ÁREA DE CESIÓN CLASIFICADA CON EL NUMERO DE MANZANA M-562 LOTE L-01 USO DEL SUELO EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (EI), CON UNA SUPERFICIE DE 9,956.31 M2, SEGÚN EL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO", PROPIA PARA LA REALIZACIÓN DE LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. QUE EL PREDIO QUE SE PROPONE, SE LOCALIZA EN INMEDIACIONES A LAS COLONIAS MENCIONADAS EN EL INCISO A) DEL PUNTO TRES DE ESTE DICTAMEN, Y SE PROPONE EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO", POR NO EXISTIR OTRA ÁREA DE CESIÓN QUE CUMPLA CON LA SUPERFICIE SOLICITADA.

V.- QUE EL "PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN ANTONIO" HA SIDO APROBADO POR ESTE EL H. CABILDO MEDIANTE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA EL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 2005. ANEXO 4

VI.- QUE DICHO FRACCIONAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA TRAMITOLOGÍA ADMINISTRATIVA Y CON BASE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE INICIO DE OBRA DE URBANIZACIÓN.

VII.- QUE LAS OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN, COMO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE RESPECTO A ESA MANZANA, QUE SE EXIGEN DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 173 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN PARA EL ESTADO DE COLIMA, SERÁ REALIZADAS POR PARTE DEL GRUPO IC MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL ING. FRANCISCO ZARCO QUINTERO. LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO PREDIO CORRE A CUENTA DEL BENEFICIARIO DE LA DONACION, YA QUE EL OBJETIVO ES CEDER A TITULO DE DONACIÓN GRATUITA ESE PREDIO A LA SECRETAREIA DE EDUCACIÓN PUBLICA EN EL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO URBANO, EQUIPAMIENTO URBANO GENERAL DENOMINADO ESCUELA SECUNDARIA; PARA LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN ANTICIPADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REALIZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

VIII.- QUE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA DONAR A TITULO GRATUITO MEDIANTE ACUERDO, A LAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES PRIVADAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN DE INTERÉS SOCIAL Y NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO, SIEMPRE QUE SE DESTINEN A SERVICIOS, FINES EDUCATIVOS O DE SISTEMA SOCIAL.

IX.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO COLIMA EN SU ARTICULO 254 Y 308 CON RELACIÓN AL 331, PARA OTORGAR LICENCIA DE ESCRITURACIÓN DE PREDIOS Y PERMITIR SU OCUPACIÓN, ES REQUISITO NECESARIO LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL.

X.- QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 21 FRACCIÓN XVIII, 308 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO TIENE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES LA DE ACORDAR LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL QUE PERMITA A LOS URBANIZADORES Y PROMOTORES INMOBILIARIOS EL INICIO DE ACTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO DE LOTES, FINCAS Y DEPARTAMENTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS APROBADOS. ASÍ TAMBIÉN, CONFORME AL ARTICULO 93 INCISO B) DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA, ES FACULTAD DE ESTA COMISIÓN VIGILAR CON ESPECIAL INTERÉS QUE LOS FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS LEGALES, VIGENTES EN EL MOMENTO DE AUTORIZARSE LAS CONSTRUCCIONES Y QUE EL DESARROLLO DE LAS MISMAS SE AJUSTE A LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTICULO 95, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., ESTAS COMISIONES TIENEN A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL ÁREA DE CESIÓN DE LA COLONIA BOSQUES DE SAN ANTONIO, UBICADO ENTRE LAS CALLES TABACHINES, MANGOS Y CALLE DE LOS BOSQUES,, SECTOR HIDALGO, ZONA 04, MANZANA 562, ZONA CATASTRAL NUMERO M-562 DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA,, SUPERFICIE TOTAL DE 9,956.31 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON ÁREA RUSTICA EN R-3.00, MAS 61,50 MAS, R-3.00 MTRS.; AL SUR CON CALLE MANGOS EN R-3.00 MAS 41.77 MAS R-3.00 MAS SS.05 MAS R-3.00; AL OESTE EN 96.55 MTRS. CON CALLE TABACHINES; AL ESTE EN 119. 00 MTRS, CON CALLE DE LOS BOSQUES. MISMA QUE SE PROPONE SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA SEÑALADA.

SEGUNDO.- LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y PUBLICADO; EXISTE IDENTIFICADO LA SUPERFICIE QUE SE PRETENDE DONAR. Y OBRA EL COMPROMISO FORMAL POR PARTE DEL GRUPO IC MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL ING. FRANCISCO ZARCO QUINTERO PARA REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE URBANIZACIÓN, COMO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DOMICILIARIO RESPECTO A ESA MANZANA M-562 LOTE L-01 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "BOSQUES DE SAN ANTONIO" DE ESTA CIUDAD DE TECOMAN. LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO PREDIO CORRE A CUENTA DEL BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN.

TERCERO.- ACORDADA SU INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA, TRAMÍTESE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE

HACE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.E. /078/2005, DE FECHA DEL 4 DE FEBRERO DEL 2005, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. POR CONSIGUIENTE, SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE TERRENO QUE COMPRENDE EL ÁREA DE CESIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA BOSQUES DE SAN ANTONIO, UBICADO ENTRE LAS CALLES TABACHINES, MANGOS Y CALLE DE LOS BOSQUES, SECTOR HIDALGO, ZONA 04, MANZANA 562, ZONA CATASTRAL NUMERO M-562 DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA, SUPERFICIE TOTAL DE 9,956.31 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON ÁREA RUSTICA EN R-3.00, MAS 61.50 MAS, R-3.00 MTRS.; AL SUR CON CALLE MANGOS EN R-3.00 MAS 41.77 MAS R-3.00 MAS SS.05 MAS R-3.00; AL OESTE EN 96.55 MTRS. CON CALLE TABACHINES; AL ESTE EN 119. 00 MTRS, CON CALLE DE LOS BOSQUES. LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE LOS MOTIVOS PREVIAMENTE EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE DICTAMEN, EN TANTO, SE CUMPLA POR PARTE DEL BENEFICIADO LA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE ESTE DICTAMEN.

QUINTO.- CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, LA DONACIÓN ES PROCEDENTE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- QUE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA POR ESTA DONACIÓN CONSTRUYA EL CENTRO EDUCATIVO (SECUNDARIA) EN EL PLAZO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN. 2.- NO DAR AL INMUEBLE USO DISTINTO AL AQUÍ APROBADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CASO DE INOBSERVANCIA DE CUALQUIERA DE ESTAS DOS CONDICIONES, EL BIEN CON SUS MEJORAS REVERTIRÁ A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COLIMA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

ARMANDO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE

MA. AISSA SOLÍS SANCHEZ
SECRETARIA

JOSE ANGUIANO NEGRETE
SECRETARIO

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
PRESIDENTA

RAMON ZUÑIGA RAMOS
SECRETARIO

PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO

Una vez analizado y ampliamente discutido el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando **APROBADO** por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO punto, correspondiente a los ASUNTO GENERALES, se abordaron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- En el uso de la voz, el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, solicitó se le diera información respecto del estado que guardaba el proyecto de construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales, esto en virtud de la necesidad impostergable de contar con este equipo que evite el tremendo deterioro de los esteros del municipio y su consecuente impacto negativo a la ecología del lugar. Mencionó que esto ya se convirtió en una emergencia, que ya no es posible esperar más tiempo, por eso quisiera conocer la realidad de las cosas, si se va a realizar este proyecto como se ha venido diciendo o no va a ser posible, ya que él como Presidente de la Comisión de Ecología del H. Cabildo siempre ha pugnado por solucionar este problema y ha propuesto en los diferentes foros la necesidad reiterada de darle una solución de fondo al problema de contaminación de los esteros de Tecomán.

El Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo su autorización para que el Ing. REYES CASTELLANOS SUÁREZ, Director de la COMAPAT, explicara de manera más amplia y completa cuál ha sido el avance que lleva el proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. En el uso de la palabra, el Ing. Reyes explicó ampliamente el estado actual de dicho proyecto.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En su participación, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, propuso al pleno un PUNTO DE ACUERDO, donde se solicite al Ejecutivo y al Legislativo del Estado, para que se publique en los medios impresos y electrónicos del Estado (radio y televisión), así como en la página WEB del Congreso del Estado, aclarando la situación jurídica que guarda el Ayuntamiento de Tecomán, respecto de el caso del Presidente Municipal Ing. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, para que se haga del conocimiento público, la situación real; ya que desafortunadamente toda esta situación y manejo de la información y desinformación ha creado en la población del Estado y el municipio un clima de incertidumbre y desconocimiento.

Sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, resultó **APROBADO** por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Continuando con el uso de la voz, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propuso al pleno un PUNTO DE ACUERDO para solicitar a la Secretaría de Educación del Estado que la Escuela Secundaria de Nueva Creación que será construida en el fraccionamiento "Bosques de San Antonio", lleve el nombre de MANUEL GÓMEZ MORÍN; esto en virtud de que dicho personaje fue una persona con una amplia participación social y política en la historia de México, con una visión clara de lo que las instituciones deberían significar para nuestro país, y sobre todo que tuvo una influencia muy positiva hacia el

área educativa de nuestro país, al ser propulsor de la autonomía de la UNAM; en este sentido, considera que desafortunadamente no se le ha reconocido los grandes méritos y esfuerzos que brindó al desarrollo de México.

Sometido que fue este Punto de Acuerdo a la consideración del H. Cabildo, resultó APROBADO por UNANIMIDAD de los municipales presentes.-----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- En su turno, la Regidora MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ planteó al pleno la necesidad urgente de colocar un semáforo en el cruce de las calles Hidalgo y Quintana Roo, ya que son calles muy transitadas y se provocan grandes embotellamientos viales; además causa mucho riesgo tanto a los automovilistas como a los transeúntes. Propone enviar la petición al Subdirector de Vialidad C. Adalberto Pineda Cossío para que tome cartas en el asunto y se resuelva lo más rápidamente posible este problema.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, indicó que está citada por la Procuraduría General de la República, en la ciudad de México, para presentar información respecto de la situación de Tecomán, por lo cual solicitaba autorización del Cabildo para trasladarse a dicho lugar; siendo aprobado por unanimidad el permiso para que la Síndico Municipal acuda a la PGR en la ciudad de México.

--- Para el desahogo del UNDÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 16:30 horas, del día de su fecha.-----

**ING. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR



C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR



C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR



C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.



PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELAZQUEZ